

**ASUNTO: REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PLAN DE
MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DESIGNACIÓN
DE RESPONSABLE.**

Candelaria Loxicha, Oaxaca a 17 de Diciembre de 2024

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E.**

El que suscribe **C. PROFR. JESUS ALONSO JACINTO, Presidente Municipal Constitucional de Candelaria Loxicha**, cumpliendo con el artículo 68 fracción XV de la Ley orgánica Municipal, por este conducto le solicitó de la manera más atenta la **revisión y validación** del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo que se realizó de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo y a los Lineamientos para la Revisión y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo emitidos el 30 de agosto de 2023, de igual manera le informó que he designado para dar el seguimiento ante la institución a la **C. MAYRA SANTOS LOPEZ** con número telefónico **958 125 81 91** y correo electrónico institucional: candelarialoxicha.official@gmail.com recibir las observaciones y correcciones a la revisión correspondiente, quien funge como responsable técnico de la elaboración del PMD.

Esperando una respuesta favorable, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C. PROFR. JESUS ALONSO JACINTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CANDELARIA LOXICHA**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Candelaria
Loxicha,
Dto. Pochutla, Oax.
18/10/2024 - 31/12/2025

C.c.p. Expediente